



Socá, 22 de octubre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.22

Resolución No 223/ 2018

VISTO: que se rompió el motor de maquina de cortar césped y no se puede reparar, es necesario sustituirlo.

RESULTANDO: que este Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el Proyecto N 4 Equipamiento para cuadrillas.

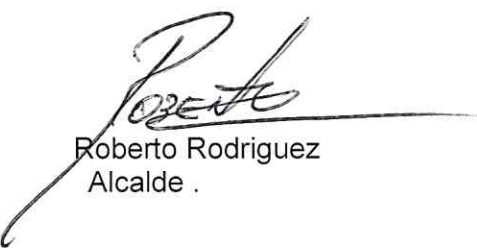
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de motor de cortadora de césped por \$8.000=, a Agro Veterinaria Mosquitos a pagarse con Fondo FIGM
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Sascha Esquivel
Concejal


Guillermo Gutierrez
Concejal.


Luis Acosta
Concejal.